



ACTA N°4 (CUATRO) JUNTA DIRECTIVA

LA EMPRESA AGUAS DE TOROBE S.A.S E.S.P

En San Onofre, Sucre, República de Colombia; domicilio principal de la compañía, el Veintisiete (27) días del mes de Diciembre del dos mil veintitrés (2023), la Junta Directiva de la empresa AGUAS DE TOROBE S.A.S E.S.P, reunida con asistencia de todos los miembros de la Junta Directiva designada mediante Resolución No. 501 de 30 de junio de 2023, y el señor **JESUS HERNANDO JULIO TEHERAN**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cedula de ciudadanía N° 92.446.149, en su condición de Alcalde y Representante Legal del Municipio, y miembro de la Junta Directiva, y los señores **NELSON FERNANDEZ CAMACHO** en su condición de Secretario de Obras Públicas e Infraestructura, **JESUS DAVID GARCES BLANCO** en su calidad de Secretario de Hacienda, **DICKSON MANUEL GÓMEZ LOZANO** en su calidad de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y **JAVIER GOMEZ MARTINEZ** en su condición de vocal de control social de los servicios públicos domiciliarios, miembros de la Junta Directiva, han aprobado el siguiente orden del día, a fin de dar inicio a la sesión correspondiente para tomar decisiones necesarias para la operación de la compañía, así:

1. Verificación de asistentes a la sesión y verificación del quórum deliberativo y decisorio.
2. Aprobar el presupuesto anual 2024 y el plan de inversiones estratégico a largo plazo.
3. Autorización de Traslados, adicciones y reducciones presupuestales,
4. Varios
5. Clausura de la sesión de la Junta Directiva

Una vez verificada la asistencia de los miembros de la Junta Directiva y la existencia de quórum deliberatorio y decisorio, y contando con la presencia del presidente Estatutario de la Junta Directiva al señor **JESUS HERNANDO JULIO TEHERAN** Alcalde del Municipio de San Onofre, Sucre; y como Secretario Ad-hoc al Dr. **DICKSON MANUEL GÓMEZ LOZANO**, identificado con cedula de ciudadanía, número 92.450.928, en su condición de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía, y los señores **NELSON FERNANDEZ CAMACHO** en su condición de Secretario de Obras Públicas e Infraestructura, **JESUS DAVID GARCES BLANCO** en su calidad de Secretario de Hacienda, y **JAVIER GOMEZ MARTINEZ** en su condición de vocal de control social de los servicios públicos domiciliarios, miembros de la Junta Directiva.



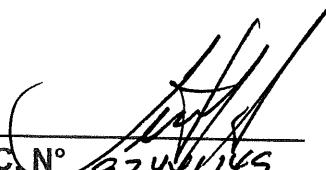
La Junta Directiva, por decisión unánime toman las siguientes determinaciones:

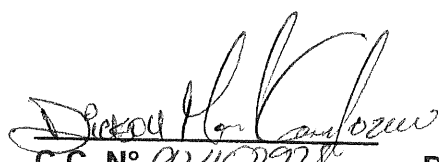
PRIMERO: aprobar el presupuesto anual del año 2024 y el plan de inversiones estratégico a largo plazo.

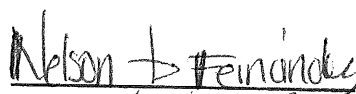
SEGUNDO: Autorizar al gerente para la realización de Traslados, adicciones y reducciones presupuestales

Una vez agotado el orden del día, no se propusieron temas varios, y se dio por clausurada la sesión de la Junta Directiva

En constancia se firma en la ciudad de San Onofre, Sucre; Departamento de Sucre, República de Colombia; el Veintisiete (27) días del mes de Diciembre del dos mil veintitrés (2023), en tres ejemplares del mismo tenor.

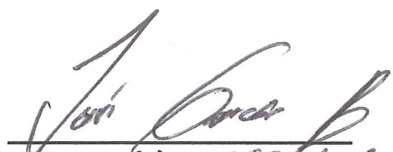

C.C. N° 92466145 De San Onofre
Presidente Junta Directiva


C.C. N° 92450928 De San Onofre
Secretario Ad-hoc


C.C. N° 1047423913 De Centagena
Secretario de Obras Públicas e Infraestructura
Miembro de la Junta Directiva

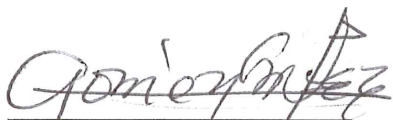


#UNIDOSPORTI
SANONOFRE
NIT :892200592-3


C.C. N° 7.101.990.160 De San Onofre

Secretario de Hacienda

vocal de control social de los servicios públicos domiciliarios Miembro de la
Miembro de la Junta Directiva


C.C. N° 9'027.713 De _____

Vocal De Control Social De Los Servicios Públicos Domiciliarios
Miembro de la Junta Directiva